DECRETO EXENTO Nº 1858 PUCÓN,

VISTOS:

2 0 JUL. 2012

1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 diciembre del 2011 vigente para el año 2012.-

2.- El Convenio de Participación Municipal en El "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" del año 2010, suscrito entre las Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.

4.- El DS № 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.

5.- El D.E. Nº 1645 del 12.08.2011 que delega la función de firma Por Orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal Sr. Pablo Soto Araya.

6.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL № 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La importancia que reviste la participación del Municipio en el programa mencionado en los Vistos, punto 2, que permite mejorar el servicio de atención de las municipalidades.

2.- La necesidad de implementar la línea de Acción del Plan de mejoras de nuestro municipio del año 2012.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el Programa Denominado Reuniones de trabajo

Acreditación

2.- IMPÚTESE el costo al área de Gestión 03"Actividades Municipales", por un monto de \$500.000(Quinientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

V° B' UNIDAD CONTROL

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/GEMP/VCD/mcoc

DISTRIBUCIÓN: -SUBDERE

-Oficina de Partes

-Interesados

-Control

SECRETARIA MUNICIPAL

- Archivo.

ABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCON ADMINISTRACION

"REUNIONES DE TRABAJO ACREDITACION"

El principal objetivo de las reuniones es el ejecutar los Planes de mejora año 2012.. Este Programa busca incentivar a las municipalidades a iniciar y mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia.

El Programa de Acreditación de los servicios Municipales fue diseñado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y el Centro Nacional de Productividad y Calidad (Chilecalidad).

Principalmente esta enfocado en dar a conocer los objetivos del Programa de acreditación a los funcionarios de todas las áreas del Municipio.

Estas actividades contaran con la presencia de integrantes del Comité de mejora y en algunas oportunidades con Asesores de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y Chile Calidad.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDECO (Director de Desarrollo comunitario y personal)
- INFORMATICA (Jefe de la Unidad y pesonal)
- FINANZAS (Directora de Adm. Y finanzas y personal)
- ADMINISTRACION (Administrador y Personal)
- SECRETARIA (Secretaría Municipal y Personal)
- CONTROL (Director de Control y Personal)
- OBRAS (Directora De Obras, Jefe de Aseo y Ornato y personal)

RECURSOS INSTITUCIONALES

Equipos computacionales, data y sala de reuniones

RECURSOS ECONOMICOS.

 Insumos Coffe Breack, Almuerzos, Materiales de oficina y otros (Quinientos mil pesos)

PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M\$500

PUCON, 20 de Julio de 2012